

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Resolución No. 292**

**(20 de marzo de 2013)**

**“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública N° VJ-VE-LP-005-2012”**

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas previsto en el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 0734 de 2012, así como por las demás disposiciones que las modifiquen o complementen.

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura tiene por objeto: “(...) *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados(...)*”.

Que el Gobierno contempla en su Plan de Desarrollo promover la interconexión de carreteras para integrarlas al ámbito regional, nacional e internacional, además de fortalecer el proceso de participación privada en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Que en el Documento Bases para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos, se estableció que el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte es un importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a: (1) el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transporte viales, férreos, marítimos y fluviales; (2) la consolidación de nodos de

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005-2012 cuyo objeto es: *“Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial –Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado “Loboguerrero-Buga”.*

transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, (3) la promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura; y (4) la adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales.

Que dentro de los corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior se encuentra Bogotá Buenaventura, que une dos importantes polos comerciales del país: la costa Pacífica y el interior del país, y que a su vez genera conexión con la costa Atlántica y Venezuela.

Que en éste tramo se encuentra la vía Loboguerrero – Buga (calzada existente), la cual presenta un deterioro importante, disminuyendo las condiciones de transitabilidad, llevando implícitos riesgos e inseguridad para los usuarios, costos de posibles acciones judiciales y condenas por responsabilidad frente a los daños a la vida y bienes de los ciudadanos que eventualmente pudieran llegar a presentarse.

Que, como resultado de lo anteriormente descrito, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura, consideró conveniente y necesario iniciar el proceso de estructuración de una concesión corta para la rehabilitación, mantenimiento, operación de la vial Loboguerrero - Buga (calzada antigua).

Que el Consejo Nacional de Política Fiscal CONFIS en atención a la comunicación No. 2013-601-003018-1 del 5 de marzo de 2013, así como a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012, en la sesión del 06 de marzo de 2013 autorizó cupo para la asunción de compromisos con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales del presupuesto de gastos de inversión de la Agencia, para la ejecución del proyecto Loboguerrero – Buga:

Año	Recurso	2014	2015
Millones de pesos corrientes	Nación	\$16.141	\$16.141

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 21 de noviembre de 2012, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005-2012, cuyo objeto es: *“Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial –Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado “Loboguerrero-Buga”.*

Que desde el 21 de noviembre de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones de la Licitación

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005-2012 cuyo objeto es: “Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial –Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado “Loboguerrero-Buga”.

Pública No. VJ-VE-LP-005-2012, así como los Estudios, Formatos, Anexos, Apéndices, Minuta y en general documentos previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que en cumplimiento del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012, la Agencia publico en el portal de la contratación pública SECOP y en la página WEB de la Entidad, avisos informativos los días diecinueve (19) de diciembre de 2012, ocho (8) de enero de 2013 y seis (6) y once (11) de marzo de 2013, anunciando la Licitación Pública que se ordena abrir mediante este acto administrativo.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato de concesión que se derive de la presente Licitación Pública, son los que se indican a continuación:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>PLAZO</b>
<b>SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS CORRIENTES (\$65.512.000.000)</b>	Tres (3) años

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado los Pliegos de Condiciones incluido sus Anexos y Apéndices Técnicos, así como los estudios y documentos de que trata el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 y los artículos 15 y el numeral 23.5.1 del artículo 23 del Decreto Reglamentario 1467 de 2012, para la presente Licitación Pública.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, las respuestas a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones fueron publicadas en el Sistema electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.17° del Decreto 734 del 16 de abril de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina.

Que al tenor de lo dispuesto artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, la apertura de este proceso de Licitación Pública debe efectuarse a través de acto administrativo de carácter general.

Que la Licitación Pública, cuya apertura se ordena a través de este acto administrativo se regirá por los principios y las disposiciones legales que rigen la Contratación Estatal.

**RESUELVE:**

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005-2012 cuyo objeto es: “Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial –Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado “Loboguerrero-Buga”.

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar para el día 20 de marzo de 2013, la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP--005-2012, el cual tiene por objeto: “Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial –Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado “Loboguerrero-Buga”.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO ES LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS CORRIENTES (\$65.512.000.000).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación aviso de Convocatoria	21 de Noviembre de 2012	SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, anexos y los Estudios y Documentos Previos	21 de Noviembre de 2012	SECOP (www.contratos.gov.co)
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 21 de noviembre de 2012 hasta el de 19 de marzo de 2013	GIT Jurídico de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, tercer piso – Agencia, Mail: <b>vjvelp0052012@ani.gov.co</b>
Respuestas observaciones	20 de marzo de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Apertura de la Licitación	20 de marzo de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Audiencia de Aclaraciones y Riesgos Previsibles Identificados	22 de marzo de 2013, a las 2:00 p.m. horas	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura <b>Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia</b> <b>Fax: (+ 57 1) 3240800</b> <b>2° piso</b>
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego	9 de abril de 2013	G.I.T de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, Mail: <b>vjvelp0052012@ani.gov.co</b>

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005-2012 cuyo objeto es: "Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial –Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado "Loboguerrero-Buga".

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	15 de abril de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Cierre del plazo de la Licitación Pública	19 de abril de 2013, a las 15:00 horas	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura <b>Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia</b> <b>Fax: (+ 57 1) 3240800</b> <b>2° piso</b>
Evaluación de Sobre N° 1	Desde el 22 de abril de 2013 hasta el 02 de mayo de 2013	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación y traslado del informe de evaluación (Sobre No. 1)	02 de mayo de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Término para presentar observaciones al informe de evaluación	Desde el 03 de mayo de 2013 hasta el 09 de mayo de 2013	GIT Jurídico de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, Agencia, Mail: <b>vjvelp0052012@ani.gov.co</b>
Publicación del documento de respuestas a las observaciones al informe de evaluación	20 de mayo de 2013	SECOP (www.contratos.gov.co)
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, determinación del orden de elegibilidad e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	21 de mayo de 2013	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura <b>Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia</b> <b>Fax: (+ 57 1) 3240800</b> <b>2° piso</b>

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la AGENCIA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente **Pliego** para la prórroga de los plazos de la **Licitación**, modificación que se hará mediante adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005-2012 cuyo objeto es: *“Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial –Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado “Loboguerrero-Buga”.*

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C., a los veinte días (20) del mes de marzo de 2013.

original firmado por  
**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**  
Presidente  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Proyectó: Henry José Beltrán Vera - Abogado Externo- G.I.T de Contratación Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Wilmar Dario González Buriticá. Coordinador G.I.T de Contratación